Hordinario Martes 11. de Agosto de 1741

En la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Murcia y Casa de las casas de la Corte de ella Martes once de Agosto de mil Setecientos quarenta, y quatro los Muy Ill.res Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cauildo ordinario Como lo acostumbrarr a hazer D.n Franco Xauier Garcia Veinte Abogado delos R.s Conseios Alcalde mayor Theniente de Corrco. Superintendente General de todas Rentas R.s y Seruicios de Millones de ella, y su R.no D.n Lope Gonzalez de Abellaneda, D.n Alfonso Murcia, D.n Franco Victoriano, D.n Diego Portocarrero, D.n Luis Monchiron, D.n Juan Galuez, D.n Matheo Dandalla, D.n Iph de la Calle, D.n Juan Cifuentes, D.n Franco Lefuno, D.n Pedro Comario, D.n Juan Horacio Navarro, D.n Franco Hern.z Lobada, y D.n Rafael de Liuon Regidores

Veinte Antonio Dorate, Horacio Martinez Latez, Nicolas Luco Francisco Rico, y Juan Mario Jurados.

Reparo en hauer de Espuña.....

El Señor D.n Franco Antonio Regidor Comisario del Alarb de Nieue dio Cuenta, Como el Pozo de la Espuña se encontro se necesitaba componer una pared en la casa donde hauita el Cauero, de dha Casa, y para hauer Cauildo lo confirio con el S.r D.n Lope Abellaneda, y con el motiuo de rendir en dha ocasion el S.r D.n Iph Fontes en aquel Sitio, les pareció Combeniente executarlo como lo hicieron, para que a direccion de dho S.r se executase dho reparo, cuya prouidencia espera sea del agrado de esta Ciudad: quien hauiendolo oydo, dio las gracias por ello a dho S.r y Acordó Se tenga la Cuenta dispuesta para librarlo.

Se den a Cuenta de Veinte R.s.....

La Ciudad Acuerda, que el S.r D.n Franco Hern.z Lobada Regidor, dé mandamiento del Almoxarifazgo de un Real en libra de Vedija fina, conuinado para Vermellon y Grancles de las R.s Tropas de lo procedido, ô que de el proceda hacer pago a poder de Franco Chumillas Depositario General de estos efectos, tres mil R.s V.n en Cuenta de lo que esta Ciudad esta deuiendo de sus